



NIT. 800091594-4

CIRCULAR No. (000012

DE: Dra. SUSANA MILENA FANDIÑO FONSECA
Jefe Administrativa y Financiera

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES QUE CAMBIAN DE ESTABLECIMIENTO
EDUCATIVO

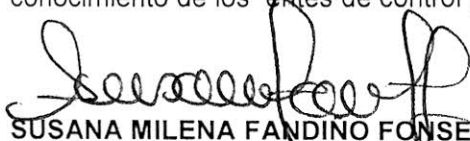
ASUNTO: EMPALME DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL
CAQUETÁ.

FECHA: 26 AGO 2015

La Secretaria de Educación Departamental del Caquetá, le solicita a los Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos, que realicen el empalme con el nuevo Directivo Docente entrante, por lo cual deben generar una acta en compañía con el Consejo Directivo y firmada por todos los asistentes, donde incluyan todas las sedes que tiene el Establecimiento Educativo y la siguiente información: inventario de biblioteca, muebles, enseres, libros matricula, libros de contabilidad y estados financieros de la ejecución de los recursos, cuentas bancarias con extractos, presupuesto de la vigencia actual debidamente aprobada por el Consejo Directivo, plan de necesidades prioritarias de cada sede inversiones, DIAN al día, todos los informes presentados a los entes de control (informe audiencia pública, planilla de seguimiento y control, informes contables entregados, etc.), proyectos educativos (PEI, pedagógicos, transversales, autoevaluación institucional, evaluación de desempeño, etc.) SIMAT detallado y actualizado, manual de convivencia, registro DANE, decreto de la constitución de la institución, documentación de los predios de todas las sedes, archivos de oficina, documentación de los trámites gestionados para logros en beneficios de los establecimientos, estados de las infraestructuras, etc., y demás información relacionada con el ejercicio del cargo.

La información solicitada, deberá ser dirigida a la oficina administrativa y Financiera y radicada en el S.A.C.de la Secretaria de Educación Departamental hasta el día 08 de septiembre de 2015.

Por lo anterior, se le recuerda a los Directivos Docentes que hacen cambio de Establecimientos Educativos en el Departamento del Caquetá, deben presentar toda la información solicitada para la firma del paz y salvo y quienes incumplan el presente requerimiento será puesto en conocimiento de los entes de control pertinentes para su respectiva investigación.


SUSANA MILENA FANDIÑO FONSECA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Proyecto y Dígito: Stella V.

Carrara 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353318 - Fax: 43351704

